



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00709032- -UNC-ME#FCQ - Pago proveedor

VISTO:

La nota presentada a orden 2 del expediente de referencia por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología, en la cual solicita el reintegro de gastos ocasionados en concepto de refrigerio ofrecido a docentes invitados al curso "Caenorhabditis elegans como modelo experimental en Toxicología: implicancias fisiológicas y patológicas";

CONSIDERANDO:

Lo expuesto a orden 2, en relación con la pertinencia de utilizar fondos asignados a la carrera para afrontar gastos del curso;

Que cuenta con el conocimiento de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/00008-00048136 del proveedor Rancho Viejo SRL C.U.I.T.: 30-64887023-6 por la suma total de \$87.000,00 (Pesos Ochenta y Siete Mil con 00/100) correspondiente al refrigerio ofrecido.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total \$10.681,59 (Pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y uno con 59/100) al proveedor Rancho Viejo SRL C.U.I.T.: 30-64887023-6 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$76.318,41 (Pesos Setenta y Seis Mil Trescientos Dieciocho con 41/100) a la Dra. Miriam B. Virgolini.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados ut-supra sean abonados con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

